



CHH/AHB/MPM/HUP/CAM

FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE INDICAN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIAS 2019, CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN DE LOS RÍOS

EXENTA N° 547

VALDIVIA, 11 DE DICIEMBRE DE 2018,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y su modificación; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales; en las Resoluciones Exentas Nos. 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497 y 498, todas de 2018 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban Bases de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, en las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural; y en la Resolución Exenta N° 232, de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, que formalizó la designación de los miembros de los Comités de Especialistas y Jurados para los concursos públicos antes singularizados; Actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fechas 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2018; 03, 04 y 05 de octubre de 2018; Memo Interno N° 02/735 de fecha 22 de noviembre de 2018, que aprueba distribución de remanentes correspondientes a Fondart Regional, convocatoria 2019.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dicho Fondo será administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que el mismo Reglamento, en su artículo 35, agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, en las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497 y 498, todas de 2018 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, respectivamente.

Que mediante Resolución Exenta N° 232, de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, se formalizó la designación de los miembros de los Comités de Especialistas y Jurados en los concursos públicos antes señalados, correspondientes a esta región.

Que con respecto a los concursos públicos correspondientes a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Infraestructura Cultural y Patrimonio Cultural, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases de concurso según consta en las actas respectivas, de modo que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que por otra parte, en relación a las Líneas de Difusión, Culturas Migrantes, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas y Cultura Tradicional y Popular, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que de conformidad consta en el numeral 28 del artículo primero de la Resolución Exenta N° 24, de 2018, fue delegada en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la facultad de formalizar la no elegibilidad, no selección, lista de espera y selección de proyectos enmarcados en concursos públicos, del ámbito regional de financiamiento, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes que corresponden a la región en la cual se sitúa la respectiva Secretaría Regional Ministerial.

Que se deja constancia que la selección de los proyectos en el marco de los mencionados concursos públicos queda sujeta a disponibilidad presupuestaria por tratarse de ejercicios presupuestarios futuros.

Que en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que fije selección, no selección, no elegibles y lista de espera, por lo tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección y lista de espera de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fechas 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2018; 03, 04 y 05 de octubre de 2018, las cuales forman parte del presente acto administrativo, Memo Interno N° 02/735 de fecha 22 de noviembre de 2018, que aprueba distribución de remanentes correspondientes a Fondart Regional, convocatoria 2019.

SELECCIÓN

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
501300	CREACIÓN ARTÍSTICA	TEATRO	100,00	ENTRE MONTAÑAS. MI TERRITORIO. MI RAÍZ. MI PUESTA EN ESCENA	CORPORACIÓN DE ADELANTO COMUNA DE PANGUIPULLI	\$ 17.865.780	\$ 17.865.780
495387	CREACIÓN ARTÍSTICA	NUEVOS MEDIOS	95,03	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TRES INSTALACIONES SONORAS UTILIZANDO UN NUEVO MÉTODO DE TIME-LAPSE AURAL	FELIPE ANDRÉS OTONDO RUIZ	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
498323	CREACIÓN ARTÍSTICA	NUEVOS MEDIOS	94,45	MYCELIUM: POÉTICA AUDIOVISUAL SOBRE EL REINO FUNGI MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN INTERACTIVA	MAURICIO ROMÁN MIRANDA	\$ 3.299.940	\$ 3.299.940
494139	CREACIÓN ARTÍSTICA	TEATRO	94,36	ESPARRAGO	ROLANDO CARILEO NOVA	\$ 15.206.400	\$ 15.206.400
495297	CREACIÓN ARTÍSTICA	TEATRO	94,00	SONORIDADES MIGRANTES	TANJA ESTHER VON ARX DAVOLI	\$ 17.996.559	\$ 17.096.731
489758	CREACIÓN ARTÍSTICA	FOTOGRAFÍA	93,68	HUAPI: TIERRA HUILICHE	CRISTIAN ANDRES OCHOA ESPINOZA	\$ 8.106.950	\$ 7.701.603

506168	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	91,90	RECUPERACIÓN DE LA TÉCNICA TRADICIONAL MAPUCHE DE TRABAJO EN CUERO DE VACA DISECADO PARA LA ELABORACIÓN DE LÁMPARAS DE LA MARCA MAIA DESIGN	MARÍA JESÚS SEGUEL TAGLE	\$ 6.557.278	\$ 6.557.278
504315	CREACIÓN EN ARTESANÍA	ÚNICA	88,00	NAUFRAGIO DE MADERAS EN EL RANCO	VICTOR HUGO BUSTAMANTE GONZALEZ	\$ 2.109.524	\$ 2.109.524
493863	CULTURAS REGIONALES	ÚNICA	92,47	RUTA PATRIMONIAL; IDENTIDAD RURAL FUNDO EL LLOLLY - LONCOPÁN	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PAILLACO	\$ 8.488.078	\$ 8.488.078
504063	DIFUSIÓN	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	98,5	III ENCUENTRO REGIONAL DE CULTURA URBANA DE LA COMUNA DE PAILLACO	AGRUPACION JUVENIL SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA KCA BULLS	\$14.064.849	\$ 14.064.849
499188	DIFUSIÓN	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	96,7	MAWIZA, FESTIVAL DE TEATRO FAMILIAR, NATURALEZA Y TERRITORIO	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	\$21.770.687	\$ 21.770.687
497848	DIFUSIÓN	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	91,75	10° FESTIVAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA JUNTO AL RÍO VALDIVIA 2019	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	\$29.952.421	\$ 28.454.800
503285	GASTRONOMÍA Y ARTE CULINARIO	ÚNICA	100,00	"DE LA HISTORIA A TÚ MESA, TRANSFERENCIA CULINARIA CON IDENTIDAD EN LA CUENCA DEL RANCO".	CORPORACIÓN CONSEJO PRIVADO DE LA CUENCA DEL LAGO	\$ 9.843.600	\$ 9.843.600
485938	GASTRONOMÍA Y ARTE CULINARIO	ÚNICA	97,00	"SABORES OCULTOS" PLATAFORMA DE CONTENIDOS CULINARIOS DE VALOR EN MEDIOS DIGITALES	JAVIER ALEJANDRO BARRÍA SANDOVAL	\$ 9.905.796	\$ 9.410.506
493569	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ÚNICA	100	CENTRO CULTURAL BAILARINES DE LOS RÍOS	CENTRO CULTURAL BAILARINES DE LOS RÍOS	\$ 6.666.614	\$ 6.666.614
495601	PATRIMONIO CULTURAL	INVESTIGACIÓN	91,65	PORTALES CON HISTORIA: PUERTAS Y VENTANAS ORNAMENTADAS DE MADERA EN EL SUR DE CHILE	MARIA EMILIA VILLAGRA HUIJSE	\$12.693.761	\$ 12.693.761
489511	PATRIMONIO CULTURAL	INVESTIGACIÓN	91,38	RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LAS QUINTAS DE MANZANAS TRADICIONALES Y DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A SUS PROCESOS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS	PAOLA SEGOVIA TAMAYO	\$11.307.930	\$ 11.307.930
499553	PATRIMONIO CULTURAL	INVESTIGACIÓN	91,15	ESCUCHANDO LOS BOSQUES A TRAVÉS DE LA LENGUA FUNGI: PRESERVANDO LA RECOLECCIÓN DESDE LA SABIDURÍA MAPUCHE	IGNACIO MONTENEGRO BRALIC	\$14.999.154	\$ 14.999.154
477748	PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	91,62	KIMELTUWUN KIÑE TROY KA EPU TROY (EL PRIMER APRENDIZAJE PARA 1° Y 2° BÁSICO DESDE EL	MARIA ELENA LLANCAFIL CAMPOS	\$ 6.897.866	\$ 6.897.866

				TERRITORIO LAFKENCHE)			
498390	PUEBLOS ORIGINARIOS	ÚNICA	91,37	RÛPU; CAMINOS. LITERATURA Y FOTOGRAFÍA MAPUNCHE	ALAN FREDDY PAILLAN MANQUEPILLAN	\$ 4.670.990	\$ 4.203.891
486361	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	100	HILANDO COLORES DEL RANCO, 2DA ETAPA.	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MOHR	\$ 6.930.353	\$6.930.353
490364	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	100	WORKSHOP SERIES VALDIVIA: TALLER DE DISEÑO E INNOVACIÓN DESDE LA FABRICACIÓN DIGITAL	KATHERINE JACQUELINE CACERES CORVALAN	\$ 3.080.977	\$ 3.080.977
494855	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	99,1	TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN TEATRAL EN VALDIVIA	DANIELA ELIZABETH MÉNDEZ MUÑOZ	\$10.691.588	\$ 10.691.588
497951	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	99,1	RESIDENCIAS DE FORMACIÓN Y CREACIÓN PARA ARTISTAS ESCÉNICOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	GUSTAVO IGNACIO DÍAZ GÁLVEZ	\$ 5.808.768	\$ 5.808.768
504536	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	99,1	COCREACIÓN ARTESANAL PARA LA CIUDAD ARTESANAL LIQUIÑE	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	\$ 9.399.960	\$ 9.399.960
489491	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	98,5	SEMINARIOS DE FORMACIÓN PARA BAILARINES Y ARTISTAS ESCÉNICOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS - TERCER CICLO	VERONICA ALEJANDRA TORO GARRIDO	\$13.825.726	\$ 13.825.726
477709	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	96	CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE CLOWN DE HOSPITAL	ONG ARTE Y CULTURA	\$10.137.235	\$ 10.137.235
504624	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	94,3	LUTHIERS DEL SIGLO XXI: DISEÑANDO INSTRUMENTOS MUSICALES INCLUSIVOS	TEODORO DANNEMANN ALVAREZ	\$ 9.488.876	\$9.014.432
498719	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	93,75	TALLER CUERPO SUR: PAISAJES DEL CUERPO	KAREN LUCÍA VERA SILVA	\$14.988.505	\$14.239.080

LISTA DE ESPERA

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
489061	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	91,50	GRABADO, UN LENGUAJE DE LAS ARTES VISUALES. TALLER FORMATIVO.	VICTOR ANDRES ALVAREZ NAMONCURA	\$ 6.023.070	\$ 6.023.070
477107	CREACIÓN ARTÍSTICA	ÚNICA - DANZA	91,38	EL ENCUENTRO, ESCENA PARA LA CÁMARA	PATRICIA ALEJANDRA CAMPOS ALVARADO	\$14.500.391	\$ 14.500.391
506573	CREACIÓN ARTÍSTICA	ÚNICA - ARTES VISUALES	91,33	MUJER DE MAR	ALEJANDRO JAVIER LACASSIE REYES	\$ 9.174.000	\$ 9.174.000
481062	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	90,60	TALLERES ARTÍSTICOS ESPACIO-ARTE LANCO	FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA OCEAN SPRAY	\$10.589.990	\$ 10.589.990

493449	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ÚNICA	90,60	SEMINARIOS DE FORMACIÓN EN CIRCO CONTEMPORÁNEO PARA ARTISTAS CIRCENSES Y ARTISTAS ESCÉNICOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS - CUARTA VERSIÓN.	FRANCISCO ANTONIO ARRÁZOLA QUITO	\$10.879.192	\$ 10.879.192
506394	GASTRONOMIA Y ARTE CULINARIO	ÚNICA	90,50	RESCATE ANCESTRAL DEL USO DE LAS ALGAS COMESTIBLES EN LA COSTA VALDIVIANA	FUNDACION COCINAMAR	\$ 5.433.332	\$ 5.433.332
487920	DISUFIÓN	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	89,00	LA UNIÓN DE LAS DANZAS, ENCUENTRO Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA	MIRIAM FABIOLA ANDRADE BENAVIDES	\$13.349.738	\$ 13.349.738
505307	DIFUSIÓN	PROYECTOS DE DIFUSIÓN	88,00	TREPIDANTE. SESIONES 9.5 POESÍA EN VIVO	CRISTINA XIMENA GALLARDO JIMENEZ	\$ 8.598.835	\$ 8.598.835
486289	DIFUSIÓN	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	86,50	PAILLACO EN UN ACTO: I FESTIVAL REGIONAL DE TEATRO ESTIVAL 2019	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PAILLACO	\$ 9.394.012	\$ 9.394.012
493537	DIFUSIÓN	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	85,95	VÁMONOS PAL CAMPO 2019, ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y PATRIMONIO	SEBASTIAN PATRICIO GATICA GATICA	\$19.871.386	\$ 19.871.386
498932	DIFUSIÓN	PROYECTOS DE DIFUSIÓN	85,80	SUPLEMENTO CULTURAL DE LOS RÍOS	PUBLICABLE LTDA	\$ 6.893.457	\$ 6.893.457

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Cultura de Pueblos Originarios, Culturas Regionales, Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Creación en Artesanía, Gastronomía y Arte Culinario, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular y Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2019, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas, según corresponda, de fechas 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2018; 03, 04 y 05 de octubre de 2018, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD SUBMODALIDAD	PUNTAJE
500219	ACTIVIDADES FORMATIVAS	FORMANDO MOSAIQUISTAS PARA LA COMUNA DE PANGUIPULLI	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	ÚNICA	80,65
501297	ACTIVIDADES FORMATIVAS	HILANDO SUEÑOS ANCESTRALES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO	ÚNICA	79,75
486000	ACTIVIDADES FORMATIVAS	TALLER DE AUTORRETRATO FOTOGRÁFICO	ANNA DA SACCO	ÚNICA	76,5

495108	ACTIVIDADES FORMATIVAS	CIRCO EN TU ESCUELA	MARÍA DE LOS ÁNGELES CÁRDENAS GONZÁLEZ	ÚNICA	70,95
494589	ACTIVIDADES FORMATIVAS	MNEMÓTICOS: NARRATIVA GRÁFICA EN EL LICEO BICENTENARIO DE VALDIVIA.	JAVIER ALEJANDRO SOTO APARICIO	ÚNICA	70,4
505531	ACTIVIDADES FORMATIVAS	BROTOS EN LOS RÍOS: TALLERES DE CESTERÍA EN MIMBRE	CARLOS IVAN CORREA VALENZUELA	ÚNICA	70
488550	ACTIVIDADES FORMATIVAS	VOLVIENDO A LAS RAICES ANCESTRALES DE LA CESTERIA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO	ÚNICA	68
498984	ACTIVIDADES FORMATIVAS	CAPACITACION DE DISEÑO Y ORFEBRERIA EN JOYAS DE PLATA Y COBRE	AGRUPACION DE MUJERES ARTESANAS Y ORFEBRES	ÚNICA	66,5
500197	ACTIVIDADES FORMATIVAS	MAC EN TRÁNSITO, EL ARTE RECORRIENDO EL TERRITORIO.	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	ÚNICA	65,5
503024	ACTIVIDADES FORMATIVAS	CUENTO A MI PINTA	NATALIA MELISSA MANRIQUEZ HERNANDEZ	ÚNICA	60,7
504181	ACTIVIDADES FORMATIVAS	ESCUELA DE DANZA PANGUIPULLI	CORPORACIÓN DE ADELANTO COMUNA DE PANGUIPULLI	ÚNICA	60
479941	ACTIVIDADES FORMATIVAS	TALLER IMAGEN Y SONIDO: PROYECCIONES FOTOGRAFICAS EXPERIMENTALES	CLAUDIO IGNACIO ALBARRÁN BRISO	ÚNICA	58,75
501525	ACTIVIDADES FORMATIVAS	TALLER: CREATIVIDAD COMO INNOVACIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES. CONCEPTOS Y DIDÁCTICAS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS.	SERGIO MARCELO GÓMEZ MÁRQUEZ	ÚNICA	55
502507	CREACIÓN EN ARTESANÍA	DECONSTRUCCIÓN: REHACIENDO NUESTRO GENERO...	IVONE JUDIT ARRE YAÑEZ	ÚNICA	83,5
503907	CREACIÓN EN ARTESANÍA	MUEBLES RÚSTICOS Y ARTESANÍA EN MADERA CON IDENTIDAD LOCAL	FRANCISCO JAVIER PANGUE OBANDO	ÚNICA	58,95
507019	CREACIÓN EN ARTESANÍA	LINO, URDIMBRE Y TRAMA: DE LA FIBRA AL TELAR	XIMENA PATRICIA GARCIA OJEDA	ÚNICA	45
476524	GASTRONOMÍA Y ARTE CULINARIO	PLATOS REPRESENTATIVOS DE VALDIVIA Y SUS SECRETOS	CARLOS FRANCISCO LABRINN BUCHNER	ÚNICA	75,75
488629	GASTRONOMÍA Y ARTE CULINARIO	RESCATANDO SABORES ANCESTRALES EN FUTRONO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO	ÚNICA	53
479262	DIFUSIÓN	AVENTURA VALDIVIA REVISTA - APP	THOMAS GERALD FRIAS PRADEL	PROYECTOS DE DIFUSIÓN	78,5
497238	DIFUSIÓN	ACÁ EN EL SUR	JONATHAN ANDRES ZUÑIGA ORTEGA	PROYECTOS DE DIFUSIÓN	77,9
505399	DIFUSIÓN	HABÍA UNA VEZ UNA CIUDAD GRIS, UN CHUCAO LLAMADO PAU Y TÚ. LIBRO EDUCATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIO AMBIENTE EN EL SUR DE CHILE.	CAROLINA ANDREA SEPÚLVEDA MARDONES	PROYECTOS DE DIFUSIÓN	77,8
486524	DIFUSIÓN	FESTIVAL NIÑOS MÁS DANZA 2019	NADESKA ANABELLA VIDAL CABELLO	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES,	76,25

				CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	
479261	DIFUSIÓN	AVENTURA VALDIVIA TEMP 4 WEB TV	THOMAS GERALD FRIAS PRADEL	PROYECTOS DE DIFUSIÓN	74,7
491503	DIFUSIÓN	PERIÓDICO DE ARTE Y CULTURA EL COSMONAUTA	JUAN ANTONIO MOREIRA PATIÑO	PROYECTOS DE DIFUSIÓN	74,2
488822	DIFUSIÓN	XV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FOLKLORE LAGO RANCO CHILE	EDUARDO MARCELO CALISTO CALISTO	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	71
485471	DIFUSIÓN	CAMPEONATO NACIONAL DE DESTREZAS HUASAS 2019	CONJUNTO FOLCLÓRICO CAMINO DE LUNA	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, FERIAS, ENCUENTROS Y MUESTRAS	66,95
504848	CULTURAS MIGRANTES	NUEVOS CIUDADANOS, NUEVA IDENTIDAD. TESTIMONIO Y APORTE CULTURAL DE INMIGRANTES HAITIANOS EN LA COMUNA DE LOS LAGOS.	AGUSTÍN ALEJANDRO PEÑA LARA	ÚNICA	77,1
490132	CULTURAS MIGRANTES	MIGRANTES AL VUELO , EN LA SELVA VALDIVIANA	FELIPE ANTONIO GONZÁLEZ CIFUENTES	ÚNICA	57,4
481606	CULTURAS MIGRANTES	CONSTRUYENDO ENCUENTROS: HAITÍ Y VENEZUELA EN VALDIVIA	JOSÉ LUIS AGÜERO HURTADO	ÚNICA	48,25
494442	CREACIÓN ARTÍSTICA	TERRITORIO Y SU MATERIALIDAD, INTERPRETACIÓN PICTÓRICA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	JORGE FRANCISCO NAVARRO GIOVANETTI	ÚNICA - ARTES VISUALES	81,75
498064	CREACIÓN ARTÍSTICA	PRODUCCIÓN TEMPORADA "SIN TITULO N8"	ALLUITZ RIEZU GARCIA	ÚNICA - DANZA	76
503399	CREACIÓN ARTÍSTICA	15 CANCIONES CON IMAGEN PROPIA	PABLO ALEJANDRO RUÍZ ÁLVAREZ	ÚNICA - ARTES VISUALES	74
498254	CREACIÓN ARTÍSTICA	PRAXIS: SOBREVIVIR	SARA ANGELA MÉNDEZ FERNÁNDEZ	ÚNICA - FOTOGRAFÍA	71,2
504078	CREACIÓN ARTÍSTICA	UNA ACTRIZ SE PREPARA: LA ESPECTACULARIDAD DEL PROCESO CREATIVO TEATRAL	ELIZABETH JAQUELINE SCHULZ BARRIA	ÚNICA - TEATRO	71
498467	CREACIÓN ARTÍSTICA	PRODUCCIÓN DE TEMPORADA / ÍNDICE: EL JUEGO VERDADERO	DIEGO NICOLÁS ÁLVAREZ LLANQUIMÁN	ÚNICA - DANZA	70,25
480743	CREACIÓN ARTÍSTICA	PRODUCCIÓN DE LA PRIMERA TEMPORADA ITINERANTE DEL ESPECTÁCULO CALLEJERO "LA LLEGADA DE COKE CLAU"	JORGE IGNACIO ADRIAN ASTORGA	ÚNICA - ARTES CIRCENSES	69,8
482708	CREACIÓN ARTÍSTICA	RE-INTERPRETANDO IMÁGENES ICONICAS DEL IMAGINARIO COLECTIVO	NÉSTOR GONZALO MANRÍQUEZ MANRÍQUEZ	ÚNICA - ARTES VISUALES	67,5
501655	CREACIÓN ARTÍSTICA	GIROS DE TIERRA Y AGUA	GLORIA ALEJANDRA SUAZO PULGAR	ÚNICA - ARTES VISUALES	67,4
493878	CREACIÓN ARTÍSTICA	TRES EJES	CRISTIAN ARACENA GALLARDO	ÚNICA - ARTES VISUALES	64,25
506903	CREACIÓN ARTÍSTICA	ENTROPÍA	BELEN MARIANELA VERGARA AMADO	ÚNICA - ARTES CIRCENSES	64,25

501670	CREACIÓN ARTÍSTICA	SELVAGRAFÍA	IGNACIO ANDRES ARANEDA VARELA	ÚNICA - ARTES VISUALES	62,9
483394	CREACIÓN ARTÍSTICA	EL OJO DE MEDUSA	ABEL MARCO LAGOS BÓRQUEZ	ÚNICA - FOTOGRAFÍA	62
486526	CREACIÓN ARTÍSTICA	PAISAJE CULTURAL CON REFLEJOS XILOGRÁFICOS	ISABEL MARGARITA LORCA CALFUEQUE	ÚNICA - ARTES VISUALES	57,2
501032	CREACIÓN ARTÍSTICA	SOMOS TIERRA - MAPU GEIÑ	PABLO ANDRÉS RODRÍGUEZ MÉNDEZ	ÚNICA - FOTOGRAFÍA	56,4
502141	CREACIÓN ARTÍSTICA	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNA DE LOS LAGOS A TRAVÉS DE LA ESCULTURA	MALÚ FERNANDA MARCHANT FARIÑA	ÚNICA - ARTES VISUALES	54
479225	CREACIÓN ARTÍSTICA	REGIÓN DE LOS RÍOS Y EL AGUA, UNA EXPERIENCIA AUDIO-PICTORICA.	JORGE FRANCISCO NAVARRO GIOVANETTI	ÚNICA - ARTES VISUALES	89,62
484118	CREACIÓN ARTÍSTICA	CREACIÓN DE ESPECTÁCULO TEATRAL QUE MUESTRA EL PROCESO CREATIVO DE CIENTO AÑOS DE SOLEDAD	MARCELA PATRICIA CORNEJO GOMÉZ	ÚNICA - TEATRO	89,54
506221	CREACIÓN ARTÍSTICA	IN SITU	CARLOS FELIPE RIVERA GUTIERREZ	ÚNICA - ARTES VISUALES	88,99
484170	CREACIÓN ARTÍSTICA	DE GUERRERAS Y HECHICERAS, UNA LUCHA POR LAS QUE VENDRÁN	CENTRO CULTURAL TEATRO A TIERRA	ÚNICA - TEATRO	88,3
501310	CREACIÓN ARTÍSTICA	BOSQUES DE FUEGO	CORPORACION AGENCIA DE BORDE	ÚNICA - ARTES VISUALES	88,3
507063	CREACIÓN ARTÍSTICA	TENEBRIS LOCUM, UN VIAJE A LO DESCONOCIDO	LEONARDO ANDRES CAMPOS CIFUENTES	ÚNICA - TEATRO	87,77
505752	CREACIÓN ARTÍSTICA	CONSTRUYENDO JUNTOS EL IMAGINARIO COLECTIVO DE VALDIVIA A TRAVÉS DEL MURAL	GABRIEL ALEJANDRO VELOSO ZAPATA	ÚNICA - ARTES VISUALES	85,69
487869	CULTURAS REGIONALES	MUSEO COMUNITARIO ABIERTO DE LA TRILLA DE ILLAHUAPI	COMUNIDAD INDÍGENA ILLAHUAPI BAJO	ÚNICA	77,9
494048	CULTURAS REGIONALES	RESCATE DE LA MEMORIA E IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN 22 DE MAYO DE LA COMUNA DE LANCO	FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA OCEAN SPRAY	ÚNICA	76,5
506536	CULTURAS REGIONALES	LLIFÉN, ENTRE RÍOS, LAGOS Y MONTAÑAS. RUTA PATRIMONIAL COMUNITARIA	LISETTE ALEJANDRA PORTILLO MORENO	ÚNICA	75
498035	CULTURAS REGIONALES	DISEÑO Y PUESTA EN VALOR DE LA RUTA PATRIMONIAL DE LAS MISIONES	CORPORACIÓN DE ADELANTO COMUNA DE PANGUIPULLI	ÚNICA	74,5
506854	CULTURAS REGIONALES	TRAVESÍA, UNA AVENTURA DE TURISMO COMUNITARIO EN LA COSTA DE CORRAL	FUNDACION COCINAMAR	ÚNICA	74,2
503480	CULTURAS REGIONALES	TEMPORAL DE CUENTOS DEL SUR EN LOS RÍOS	CAROLINA SOLEDAD SALDIVIA BENITEZ	ÚNICA	62,75
502940	CULTURAS REGIONALES	FUNGIFEST: 4TO FESTIVAL DE LOS HONGOS	ROBERT MILTHON MUÑOZ ALOCILLA	ÚNICA	85,3
505651	CULTURAS REGIONALES	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL: CONSTRUYENDO UN GUION CON NIÑAS Y	COMUNIDAD HUMEDAL ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL HUMEDAL RÍO CRUCES,	ÚNICA	85,3

		NIÑOS, PARA EL TURISMO CULTURAL EN EL SANTUARIO DE LA NATURALEZA CARLOS ANDWANTER.	VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS		
479571	PATRIMONIO CULTURAL	CATASTRO IGLESIAS PATRIMONIALES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	KATERINE MANETTE ARAYA TORO	INVESTIGACIÓN	71,9
502451	PATRIMONIO CULTURAL	NARRATIVAS EN TORNO AL PARTO VERTICAL MAPUCHE	ISABEL MARGARITA SALAZAR BRAVO	INVESTIGACIÓN	71,5
504934	PATRIMONIO CULTURAL	REMANDO EN LA MEMORIA. RESCATE PATRIMONIAL DEL OFICIO DE BOTERO DEL RIO SAN PEDRO	AGUSTÍN ALEJANDRO PEÑA LARA	INVESTIGACIÓN	69,55
480384	PATRIMONIO CULTURAL	VOCES PERDIDAS: CHAIHUINEROS, CAMINEROS Y ALGUNOS CARDO NEGRO, EN LA EXPLOTACIÓN DEL BOSQUE NATIVO EN LA CORDILLERA DE LA COSTA DE LA UNIÓN Y VALDIVIA (HUEICOLLA, CHAIHUIN Y CORRAL) ENTRE DÉCADAS DE 1950 Y 1970.	DANIEL ESTEBAN BAEZ TRUJILLO	INVESTIGACIÓN	69,45
491517	PATRIMONIO CULTURAL	PRÁCTICA DE LA ARTESANIA EN MIMBRE EN LA CIUDAD DE VALDIVIA. HISTORIA, CULTURA Y BIODIVERSIDAD.	LUIS CHAVEZ KAPPES	INVESTIGACIÓN	67,85
478095	PATRIMONIO CULTURAL	ANTI-MONUMENTOS DE LA CIUDAD DE VALDIVIA	PATRICIO OCTAVIO PÉREZ GONZÁLEZ	INVESTIGACIÓN	67,7
488957	PATRIMONIO CULTURAL	PARTERÍA EN LA COSTA VALDIVIANA: OFICIO Y SABER ANCESTRAL	RAIN KO	INVESTIGACIÓN	67,7
500185	PATRIMONIO CULTURAL	RECOPIACIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE LA HISTORIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	INVESTIGACIÓN	65,9
506024	PATRIMONIO CULTURAL	PAISAJES DE LA EXPERIENCIA: PRÁCTICAS CULTURALES EN TERRITORIO LAFKENCHE.	SUSANA MARLENE REBOLLEDO BURGOS	INVESTIGACIÓN	65,35
501522	PATRIMONIO CULTURAL	SEMILLAS CON HISTORIA: EXPERIENCIAS DE RECONSTRUCCIÓN DE BUEN VIVIR EN CURARREHUE Y PANGUIPULLI	MAITE ALEJANDRA HERNANDO ARRESE	INVESTIGACIÓN	64,4
506207	PATRIMONIO CULTURAL	MEMORIAS Y DIÁLOGOS SOBRE EL COMPLEJO FORESTAL Y MADERERO DE PANGUIPULLI, XIV REGIÓN DE LOS RÍOS.	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORP. AFDD - AFEP	INVESTIGACIÓN	64,2
503180	PATRIMONIO CULTURAL	COLECCIÓN "MEMORIAS DE UN RAMAL" LIBRO RAMALES DE LA MEMORIA. RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN TORNO A LOS RAMALES LANCO-PANGUIPULLI Y LA UNIÓN-LAGO RANCO	YOSELIN ESMER JARAMILLO BELLIAZZI	INVESTIGACIÓN	60,95
488951	PATRIMONIO CULTURAL	PUESTA EN VALOR DEL ARTE BOTÁNICO DE IRMA PETERSEN	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	PUESTA EN VALOR	90,5
479379	PATRIMONIO CULTURAL	CATASTRO INMUEBLES PATRIMONIALES RURALES DE RÍO BUENO	ANGELA MACARENA ALMONACID BURGOS	INVESTIGACIÓN	87,66
488462	PATRIMONIO CULTURAL	VALDIVIA: PATRIMONIO CULTURAL EN FORMACIÓN DE DOCENTES	CLAUDIA JESSICA GONZÁLEZ CASTRO	INVESTIGACIÓN	87,5
494695	PATRIMONIO CULTURAL	"EL PASO DE LILPELA; RECONSTRUCCIÓN Y	MARIO PATRICIO GUARDA RAYIANQUE	INVESTIGACIÓN	86,84

		VALORACIÓN HISTÓRICA DE UNA ANTIGUA RUTA DE INTERCAMBIO TRANSCORDILLERANO 1900-1949"			
504413	PATRIMONIO CULTURAL	"GUARDADORAS: HISTORIAS DE VIDA, SEMILLAS E INTERCAMBIOS"	CAROLINA BEATRIZ SCHWERTER LANGENBACH	INVESTIGACIÓN	86,65
505704	PATRIMONIO CULTURAL	GALERÍA HISTÓRICA SOBRE PATRIMONIO INDUSTRIAL DE VALDIVIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	PUESTA EN VALOR	86,54
505677	PATRIMONIO CULTURAL	MEMORIA CAMPESINA DE LOS RÍOS	YERKO JOSÉ MONJE HERNÁNDEZ	INVESTIGACIÓN	86,35
486402	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN LA PLAZA Y PRESIDIO DE VALDIVIA PERIODO 1770 1823	CENTRO CULTURAL CALLEJÓN LIBERTAD	INVESTIGACIÓN	85,17
489203	PATRIMONIO CULTURAL	IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y EXHIBICIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL LICEO RECTOR ARMANDO ROBLES RIVERA	CARLA ANABEL MELLA BARRIENTOS	INVESTIGACIÓN	85,11
505660	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	ENCUENTRO DE LOS SABERES DE LA MEDICINA ANCESTRAL CON LAS PRACTICAS DEL PUEBLO MAPUCHE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y EL PUEBLO AYMARA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.	ERIKA ROSA ALBERTO MARCA	ÚNICA	64,75
504846	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	RECUPERANDO LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LOS MAPUCHE: ANTIGUOS HABITANTES DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA. COMUNA DE VALDIVIA Y MARIQUINA. REGIÓN DE LOS RÍOS.	COMUNIDAD INDÍGENA COLLILEO PICHILAF	ÚNICA	60,8
476929	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	REVITALIZANDO LAS TRADICIONES ANCESTRALES MAPUCHE PARA EL TURISMO CULTURAL EN LAGO RANCO	SONIA DEL CARMEN CONTRERAS VERGARA	ÚNICA	57
485624	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	RAKIZUAM WITXAL WILLICHE - CONOCIMIENTO DEL TELAR WILLICHE	MARÍA ELENA FONTEALBA HUISCA	ÚNICA	56,8
493564	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ORUGA PARA ACCESO UNIVERSAL CLUB BIMBA	BIMBA SPA	ÚNICA	53
481126	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	EQUIPAMIENTO ESPACIO-ARTE LANCO	FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA OCEAN SPRAY	ÚNICA	90,91

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de

notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, o hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación de los postulantes mencionados en los artículos primero, segundo y tercero, deberá contener una copia de esta resolución y del acta correspondiente de sesiones de Comités de Especialistas y/o Jurados, según corresponda, la que forma parte de los antecedentes de esta Resolución Exenta.

ARTÍCULO CUARTO: CERTIFIQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, el nombre de los responsables o en su defecto, de los respectivos representantes legales y los títulos de sus proyectos indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO QUINTO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por este(a) Secretario(a) Regional Ministerial, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SEXTO: DÉJASE CONSTANCIA que la suscripción de los respectivos convenios, para la ejecución de los proyectos seleccionados, deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles corridos desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria.

ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatorias y en el artículo sexto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFIQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no tengan como representantes legales personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta

de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y

d) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N°19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE

que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero en lista de espera, segundo y tercero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo cuarto. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su recepción por parte del notificado.

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en la tipología "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes" en la categoría "Nómina de beneficiarios de programas sociales" de la sección "Subsidios y beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



CATHERINE HUGO HORMAZABAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE LA REGION LOS RÍOS

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CAM

Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad de Coordinación Regional
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo y tercero en los correos electrónicos/domicilios que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.